



El tamaño ya no importa en la Unión Europea

El libre movimiento de bienes es uno de los principios básicos de la economía europea. Cerca de quinientos millones de ciudadanos se benefician cada día de la enorme oferta de productos procedentes de los 27 Estados miembros; la estandarización, incluso en el tamaño de los paquetes, ha sido clave para hacerlo posible. Sin embargo, una vez asentado el mercado común, puede ser momento de invertir el proceso.

La Comisión Europea quiere liberalizar el tamaño de los envases de alimentos como parte de su estrategia "regular mejor" en la que expertos revisan la legislación europea para simplificarla y hacerla más accesible a los ciudadanos. Como resultado de este proceso muchas leyes desaparecerán, fundamentalmente por haber quedado obsoletas al haber transcurrido más de treinta años desde que fueron elaboradas.

En la década de los sesenta, el tamaño de los envases de alimentos empaquetados (en botellas, cajas o latas) en Europa estaba regulado por leyes nacionales que suponían una importante barrera al principio de libre circulación de bienes entre los Estados miembros. La armonización introducida por varias directivas europeas contribuyó a la superación de estos obstáculos, pero más tarde el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas estableció que los Estados miembros no podían alegar la diferencia de tamaño en el empaquetado para rechazar productos procedentes de otro país, y por tanto la armonización se hizo innecesaria.

Mayor variedad

A esto se une un cambio de las expectativas de los consumidores, ya que aunque la mayoría asegura preferir los tamaños estándar, también reclaman mayor variedad que aumente su capacidad de elección, según el Eurobarómetro de octubre de 2001.

En 2004, la Comisión propuso la total liberalización de los tamaños de los envases, salvo en el caso de vino, café soluble, licores y azúcar refinada. La decisión, sin embargo, está en manos del Parlamento y el Consejo.

En general, los eurodiputados apoyan la propuesta de la Comisión, pero consideran que en la nueva ley se debe reforzar la protección de los consumidores y de las pequeñas y medianas empresas. En particular, la Eurocámara se muestra preocupada por los consumidores ancianos y discapacitados, a los que los diferentes tamaños de paquetes pueden dificultar la comparación de precios, sobre todo en tiendas de barrio donde en muchas ocasiones no se marca el precio de la unidad (por kilo o litro, por ejemplo). En cuanto a las empresas, el Parlamento considera que la liberalización conllevaría un aumento de costes al quedar parte de la maquinaria obsoleta. Por ello, la Cámara propone que se mantenga la regulación sobre mayor número de productos, como la leche, el café en grano, la mantequilla, el arroz o la pasta.

Por su parte, el Consejo consideró que la lista de productos exentos de la liberalización elaborada por el Parlamento era demasiado extensa, por lo que propuso un proceso en dos fases en el que los productos propuestos por la Eurocámara se mantendrían exentos durante cinco años, y el azúcar refinado durante seis. Ahora la pelota está en el tejado del Parlamento.